



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
SERVICIOS GRATUITOS DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD								
DESCRIPCIÓN:								
PREVIDIF, TRABAJO SOCIAL, INTEGRACIÓN SOCIAL, REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD								
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN SU ARTÍCULO 6 EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: FRACCIÓN I PÁRRAFO REFORMADO DOF 19-09-2006, 13-01-2014 I.- PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD A TODA LA POBLACIÓN Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS, ATENDIENDO A LOS PROBLEMAS SANITARIOS PRIORITARIOS Y A LOS FACTORES QUE CONDICIONEN Y CAUSEN DAÑOS A LA SALUD, CON ESPECIAL INTERÉS EN LA PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN E IMPULSO DE ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRADA DE CARÁCTER PREVENTIVO, ACORDE CON LA EDAD, SEXO Y FACTORES DE RIESGO DE LAS PERSONAS.</p> <p>LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU CAPÍTULO PRIMERO ARTÍCULO 5, FRACCIÓN IX.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD: TODA PERSONA QUE PRESENTA UNA DEFICIENCIA FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL, YA SEA DE NATURALEZA PERMANENTE O TEMPORAL, QUE LIMITA LA CAPACIDAD DE EJERCER UNA O MÁS ACTIVIDADES ESENCIALES DE LA VIDA DIARIA, QUE PUEDE SER CAUSADA O AGRAVADA POR EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL.</p> <p>LEY GENERAL DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 17 EN TODAS SUS FRACCIONES. - COMPETE A LOS AYUNTAMIENTOS: I. ASUMIR, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY Y DE LOS CONVENIOS QUE SUSCRIBAN CON EL EJECUTIVO LOS SERVICIOS DE SALUD, II. ASUMIR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE SE DESCENTRALICEN EN SU FAVOR, III. FORMULAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS MUNICIPALES DE SALUD, EN EL MARCO DE SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL DE SALUD.</p> <p>ACUERDO SMDF/001/E003/2016 DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 2016 DE LA JUNTA DE GOBIERNO.</p> <p>REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p>NOM-001-SSA1-1993, NOM-233-SSA1-2003, QU ESTABLECEN LOS REQUISITOS ARQUITECTÓNICOS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO, USO Y PERMANENCIA DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE SISTEMA NACIONAL DE SALUD. NOM-173-SSA1-1998, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. NOM-178-SSA1-1998, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS. NOM-197-SSA1-2000, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.</p>						
DOCUMENTO A OBTENER:	NINGUNO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
		x						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL CIUDADANO SOLICITE EL SERVICIO						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
IDENTIFICACIÓN OFICIAL	NO	2	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZINACANTEPEC 2022-2024 INCISO Y OBJETIVOS Y FUNCIONES, COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	120 MINUTOS (EL TIEMPO COMPRENDE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO)							
COSTO:	GRATUITO		EN APEGO AL ACUERDO 04/S0/01/2022 APROBADO EN LA PRIMER SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CON FECHA 01 ENERO 2022.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EL TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE PUEDE REQUERIR DATOS PERSONALES Y DE ACUERDO CON LAS SOLICITUDES Y GRAVEDAD DE ELLOS SE DARÁ LA PRIORIDAD PARA SU ATENCIÓN.							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
GOBIERNO CERCANO E INCLUYENTE

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA
-----------------------------------	-----------

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE ZINACANTEPEC				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	M. A. P. JUAN PABLO DEL RIO PICHARDO				
DOMICILIO:	CALLE:	AV. 16 DE SEPTIEMBRE	NO. INT. Y EXT.:	217	
COLONIA:	BARRIO DE SAN MIGUEL		MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC	
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES		
LADA:	722	TELÉFONOS:	1320783	EXTS.:	N/A
				FAX:	N/A
				CORREO ELECTRÓNICO:	smdifzcad22.24@gmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/DIFZINACANTEPEC/art_92_xxiv.web				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDE IR A MI DOMICILIO?				
RESPUESTA:	SI, SE REALIZA UNA CANALIZACIÓN PARA ACUDIR A DOMICILIO.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA QUE ES PREVIDIF?				
RESPUESTA:	PREVENIR ALGUNA ENFERMEDAD QUE OCASIONE DISCAPACIDAD				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE APOYOS OTORGAN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD?				
RESPUESTA:	APARATOS AUDITIVOS, ANDADERAS, SILLAS DE RUEDAS, PRÓTESIS				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
CONSULTA MÉDICA DE REHABILITACIÓN					

ELABORÓ: M. A. P. JUAN PABLO DEL RIO PICHARDO	VISTO BUENO: M. A. P. JUAN PABLO DEL RIO PICHARDO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/01/2022
--	--	---

